

D. Manuel Camacho Beltrán, y
D. Ricardo Querol Gómez.

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con el artículo octavo del citado Reglamento de Oposiciones y Concursos la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Manuel Rusiñol Viver, ilustre Teniente de Alcalde-Delegado de los Servicios de Gobernación.

Vocales: Doctor don Juan José Espinosa Ferreiro, representante del Profesorado Oficial del Estado. Suplente, Doctor don José María Tous Ferrer.

Ilustrísimo señor don Pedro Lluch Capdevila, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente, don Augusto María Casas Blanco.

Don Ramón María Llevadot y Roig, en representación de la Abogacía del Estado en la provincia. Suplente, don Mario Pagés Martínez.

Don Germán Lorente Doñate, Doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe de Negociado de Personal de este Ayuntamiento. Suplente, don Evelio Villuendas Gibert.

Para la fecha de constitución del Tribunal y de dar prin-

cipio a la práctica de los ejercicios se señala la del día 27 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de la mañana, en este Palacio Municipal a cuyo efecto deberán comparecer los aspirantes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sabadell, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde, José Burrull Benastre.—4.199-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso y simultánea oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Vacante en el excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga la plaza de Oficial Mayor se convoca concurso y simultánea oposición para su provisión en propiedad, de acuerdo con las bases aprobadas y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, de fecha 23 de agosto de 1967.

La plaza está dotada con el haber anual de 31.000 pesetas, más 24.800 pesetas anuales como retribución complementaria y demás emolumentos también reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias expirará al cumplirse los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vélez-Málaga, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.518-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de julio de 1967 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo de Justicia en pleito contencioso-administrativo número 17.667, promovido por doña María del Carmen Jiménez Moreno sobre pensión de orfandad.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 15 de agosto de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11525, columna segunda, línea 59, donde dice: «17.6667», debe decir: «17.667».

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 75, concedida al Banco Ubeda, de Elche de la Sierra (Albacete), para la apertura de cuenta restringida de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco Ubeda, de Elche de la Sierra (Albacete), solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 75, concedida en 20 de octubre de 1964 al Banco Ubeda, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Albacete

Sucursal en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 14, a la que se le asigna el número de identificación 03-8-8.

Madrid, 22 de agosto de 1967.—El Director general, Manuel Aguilar.

CORRECCION de errores de la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de septiembre de 1967

Padecido error, por omisión, en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1967, se rectifica en el sentido de que en la página 12516, columna segunda, el párrafo tercero quedará redactado en la siguiente forma:

«De los números formados por las extracciones 3.ª, 4.ª y 5.ª de cinco cifras, correspondientes a los tres primeros premios, se derivarán las centenas y aproximaciones; asimismo, del premio primero (5.ª extracción de 5 cifras), las terminaciones y reintegros.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido aprobada la adjudicación definitiva de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 20 de junio de 1967 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, por un presupuesto de contrata de 11.789.185,23 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Luis Díez Pastor (calle Recoletos, 19), en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Juan González Alés, residente en Málaga, calle de Santa María, número 8, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15,10 por ciento, equivalente a 1.780.166,95 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.009.018,27 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Juan González Alés, residente en Málaga, calle de Santa María número 8, las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga, por un importe de 10.009.018,27 pesetas, que resultan de deducir 1.780.166,95 pesetas, equivalente a un 15,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 1.789.185,23 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 10.009.018,27 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 2.449.160,96 pesetas, para 1967; 7.559.857,31 pesetas, para 1968.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.224.341,41 pesetas, distribuido en las siguientes